Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CONVOCANTE:** |
| **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”.**  Requirente**: ALMACEN GENERAL**  Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2021Entregas: **O.P.D “Servicios De Salud de Municipio de Zapopan”.** Origen de los recursos: **PROPIO** |
| **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**  **CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/86 /2021**   |  | | --- | | **ARTICULO/ SERVICIO** | | **MATERIAL DE PAPELERIA PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** |   **CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**  **P R O C E S O:**  **Convocatoria para licitación: 25 DE OCTUBRE DE 2021**  **Junta de Aclaraciones y/o preguntas: 28 DE OCTUBRE DE 2021 a las 10:00 horas.**  **Apertura de propuestas: 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las10:00 horas.**  **Publicación del fallo: Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acta de presentación de apertura de propuestas.**  **ETAPAS DEL PROCESO:**  **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS (SE REALIZARÁ POR CORREO)**  Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme **al Anexo 1** de estas bases **veinticuatro horas antes** de la junta de aclaraciones, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:  **compras2@ssmz.gob.mx**  En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC/86/2021 REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**  Solo se permitirá él envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.  Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal: <https://ssmz.gob.mx/0919licita/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.  Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.  **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SE REALIZARÁ POR CORREO) POR EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HRS)**  **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS:**  **Debido a la “Contingencia Sanitaria” actual, se acordó que se recibirán vía correo electrónico a: compras2@ssmz.gob.mx, a más tardar a las 09:55 hrs\_ horas.**  Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica.  Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.  *NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.*  Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes envíen un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo establecido el artículo 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Una vez recibidas las propuestas, se procederá a su apertura de la siguiente manera:  1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera electrónica;  2.- Se verificará los documentos solicitados por la convocante mismas que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los formatos y anexos.  3**.-**Los formatos deberán ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible y enviarlos vía correo electrónico debidamente firmados.  4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.  Una vez recibidas las proposiciones vía correo electrónico, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  Invariablemente, en el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano Interno de Control del ente público y un representante del área centralizada de compras.  Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, así mismo se dejará constancia de que el Organismo emitirá el fallo en un término de 20 días.  **F A L L O**:  Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.  La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección [**http://www.ssmz.gob.mx**](http://www.ssmz.gob.mx/)y en el tablero ubicado en el vestíbulo del áreaadministrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.  **I D I O M A:**  Toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.  **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**  El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por uno o varios licitantes con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.  El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.  Los bienes contratados a los proveedores deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por las Normas que le apliquen durante la ejecución del contrato.  El Proveedor se obligará a responder por los bienes contratados en este proceso, serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.  El proveedor se obliga a proporcionar los bienes contratados, si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad del proveedor entregarlos bajo los mismos términos y condiciones licitados.  Cuando por causa debidamente justificada, el “PROVEEDOR” requiera de entregar marca distinta a la adjudicada en razón del desabasto de producción por parte del fabricante y la marca propuesta no modifique las especificaciones y, este no implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente podrá solicitar la aceptación por escrito de los bienes, a través de la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado “SSMZ” en caso de ser afirmativa la respuesta, esta se hará por escrito.  De los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a tratar de resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.  Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Recursos Materiales, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.  El “LICITANTE” en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración de la(s) Orden(es) de Compra y de la formalización del contrato. |
| **TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS**  **ANEXO 1**  **JUNTA ACLARATORIA**  El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible**,** formular y enviar sus cuestionamientos conforme **a las** bases **veinticuatro horas antes** de la junta de aclaraciones, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:**compras2@ssmz.gob.mx. En** hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal.  **ANEXO 2**  **“ACREDITACIÓN LEGAL”**  El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legibley enviar debidamente firmados. además, anexar la documentación requerida.  **Documentación para la acreditación:**  **Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores** del O.P.D. “SSMZ”, deberán presentar copia de la identificación oficial del representante legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.  **Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores** del O.P.D. “SSMZ”, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones:  a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.  b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.  **ANEXO 3**  **CARTA DE PROPOSICIÓN**  El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legibley enviar de **manera electrónica** debidamente firmados. Además, anexar la documentación requerida.  **ANEXO 4**  **FORMATO PARA LA DECLARACIÒN ESCRITA**  El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible (**Formato de la Declaración Escrita)** deberá **anexar** la documentación.  **ANEXO 5**  **DESCRIPCIÓN DETALLADA**  Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requiriente. Entregar en hoja membretada todo lo que incluya el servicio.El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible.  **ANEXO 6**  **PROPUESTA TÉCNICA**  El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible, firmado y enviado de manera electrónica**.**  **ANEXO 7**  **PROPUESTA ECONÓMICA**  El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible.  De manera electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica todo lo requerido a que se refiere el presente. Será responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras, verificar que el proveedor ganador cuente con todos los requisitos necesarios**. Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas. La propuesta económica deberá contener:**   1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional. 2. Las propuestas deberán entregarse en original y, en papelería membretada del participante. 3. La documentación enumerada o foliada en forma consecutiva, ejemplo 1/50, 2/50, etc. 4. Los documentos entregados deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello. 5. Los documentos no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras. 6. Las propuestas económicas y técnica deberán ser entregadas en forma electrónica.   Una vez recibidas las proposiciones presentadas de manera electrónica, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  **ANEXO 8**  **CARTA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR**  El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible.  **Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar debidamente firmado.**  **CRITERIO DE EVALUACIÓN:**  Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo de la Unidad Centralizada de Compra, la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.  El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será **el costo ofertado** y los beneficios que se otorguen al O.P.D “Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan”, en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:**   1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases. 2. Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características indispensables. 3. Valores agregados en igualdad de circunstancias. 4. El servicio, calidad y precio de los productos ofertados. 5. Tiempo de garantía. 6. La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) “LICITANTE(S)” que ofrece(n) el mayor beneficio. 7. La Unidad Centralizada de Compras, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los “LICITANTES” será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente. 8. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:   I. A “LOS PROVEEDORES” que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes de IVA, que sea adjudicado para ser aportado al fondo Jalisco.  II. A los “PROVEEDORES” del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;  III. A los “PROVEEDORES” local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;  IV. A los “PROVEEDORES” que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.   1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. 2. La adquisición de bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.   En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.  Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.  **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**  La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.  Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.    La licitación pública concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo o su declaratoria de desierta.  Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.  Las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.    Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se convocará a un nuevo procedimiento.  Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.  Comprobación que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.  Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determinen por autoridad competente.  **CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.**  En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.  **GARANTÍA**  El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.  Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar.   1. La seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales, mediante **GARANTÍA** equivalente al monto; que se fije para cada caso, la cual será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos; y 2. La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.   **PARA EL CASO DE FIANZAS**, estas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.  **CONTRATO:**  La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la Orden de Compra posterior a la emisión del fallo.  Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento. De acuerdo al Artículo 77 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.  **CONDICIONES DE PAGO**  **Contra entrega de factura**  El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.  **La factura se emitirá con la siguiente información:**  Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  RFC: SSM010830U83  **Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:**   1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales. 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos. 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.   En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de **5 días hábiles.**  Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.  **PENAS CONVENCIONALES**  Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá **al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido)**, calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:  El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que la “CONVOCANTE” así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta ultima las causas o razones que motivaron dicha situación. Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total  de los bienes que no haya sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato.  **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.  El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de recisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.  **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**   1. Cuando el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello. 2. Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos. 4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo. 5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor. 6. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario. 7. Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.   **RECURSO DE INCONFORMIDAD**  En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;  Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios serán sancionados por el órgano interno de control. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.  Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.  ***ATENTAMENTE***  C. Iván Enrique Linares Juárez  Jefe de Recursos Materiales del  O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan |

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

**FORMATO PARA ENVIÓ DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal)

No. De Proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_\_\_\_\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD “SSMZ”:

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D “SSMZ”, presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Pregunta: |
| 1 |  |
| 2 |  |

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 2**

**“DE ACREDITACIÓN LEGAL”**

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ , manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días** **hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Organismo Público Descentralizado ‎‎

“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”

**Presente**

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande). \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Manifiesto que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las bases.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto Bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
7. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
8. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
9. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
10. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
11. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
12. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
13. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
14. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
15. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Organismo Público Descentralizado ‎‎

“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”

**Presente**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC 85 2021.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales **correspondientes hasta la actualidad. (para lo cual deberá anexar** la siguiente documentación).

* **Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

El (los) “LICITANTE(S)” se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha en que la “CONVOCANTE” notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizaran modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

La entrega de los bienes se efectuará en una sola exhibición por parte del “PROVEEDOR”, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Las entregas deberán realizarse a los 5 (cinco) días posteriores a la fecha de envío de la Orden de Compra de la “CONVOCANTE”, acompañada de la factura correspondiente emitida por el “PROVEEDOR.

Por lo anterior, los “LICITANTES” deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **U. MEDIDA** |
| 1 | BLOCK DE PAGARÉ | 4 | PZA |
| 2 | BLOCK POST IT | 56 | PZA |
| 3 | BOLSA NATURAL 20 X 30 PAQ 1 KG | 2 | PZA |
| 4 | BORRADOR DE GOMA | 25 | PZA |
| 5 | BROCHES BACCO #8 CON 50 | 80 | PZA |
| 6 | CAJA ARCHIVO MUERTO MOD AA-40 D/CARTÓN | 1,090 | PZA |
| 7 | CHINCHES CAJA CON 100 | 5 | PZA |
| 8 | CINTA CANELA | 15 | PZA |
| 09 | CINTA SCOTCH | 64 | PZA |
| 10 | CLIPS #1 (CUADRADITO) | 58 | PZA |
| 11 | CLIPS #2 (MARIPOSA) | 2 | PZA |
| 1 | CONOS PARA AGUA CON 250 | 10 | PZA |
| 13 | CORRECTOR LIQUIDO | 20 | PZA |
| 14 | CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA | 15 | PZA |
| 15 | CUENTA FACIL | 8 | PZA |
| 16 | CUTTER GRANDE | 13 | PZA |
| 17 | DESENGRAPADORA | 5 | PZA |
| 18 | ENGRAPADORA STANDART | 32 | PZA |
| 19 | FOLDER TAMAÑO CARTA | 1,300 | PZA |
| 20 | FOLDER TAMAÑO OFICIO | 1,800 | PZA |
| 21 | GRAPAS CON 5000 | 64 | PZA |
| 22 | HOJA BLANCA CON 500 TAMAÑO CARTA | 654 | PZA |
| 23 | HOJA BLANCA CON 500 TAMAÑO OFICIO | 95 | PZA |
| 24 | LAPIZ | 45 | PZA |
| 25 | LAPIZ ADHESIVO (CHICO) | 10 | PZA |
| 26 | LAPIZ ADHESIVO (GRANDE) | 28 | PZA |
| 27 | LÁPIZ ROJO PARA REVISIÓN | 5 | PZA |
| 28 | LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA GRANDE | 3 | PZA |
| 29 | LIBRETA EMPASTADA CON 192 HOJAS | 17 | PZA |
| 30 | LIBRO P/CONTABILIDAD FORMA ITALIANA 192 HOJAS | 3 | PZA |
| 31 | LIGAS BOLSA | 20 | PZA |
| 32 | MARCA TEXTOS | 63 | PZA |
| 33 | MARCADOR DE CERA AZUL | 20 | PZA |
| 34 | MARCADOR DE CERA NEGRO | 20 | PZA |
| 35 | MARCADOR DE CERA ROJO | 40 | PZA |
| 36 | MARCADOR DE CERA VERDE | 30 | PZA |
| 37 | MARCADOR DE TINTA PERMANENTE NEGRO | 23 | PZA |
| 38 | MARCADOR PARA PINTARRÓN ESTUCHE | 12 | PZA |
| 39 | MARCADOR SIGNAL PUNTO FINO | 14 | PZA |
| 40 | MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL | 20 | PZA |
| 41 | MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA | 200 | PZA |
| 42 | MICA PROTECTORA TAMAÑO OFICIO | 200 | PZA |
| 43 | PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA | 400 | PZA |
| 44 | PAPEL PASANTE TAMAÑO OFICIO | 100 | PZ |
| 45 | PELLISQUETA DE ACRÍLICO TAMAÑO CARTA | 4 | PZA |
| 46 | PELLISQUETA DE ACRÍLICO TAMAÑO OFICIO | 22 | PZA |
| 47 | PELLISQUETA DE MADERA TAMAÑO OFICIO | 10 | PZA |
| 48 | PLUMA AZUL | 303 | PZA |
| 49 | PLUMA NEGRA | 108 | PZA |
| 50 | PLUMA ROJA | 56 | PZA |
| 51 | PLUMA VERDE | 10 | PZA |
| 52 | SACAPUNTAS METALICO | 25 | PZA |
| 53 | TIJERA DE METAL | 16 | PZA |
| 54 | PILA AA | 84 | PZA |
| 55 | PILA AAA | 97 | PZA |
| 56 | PILA C | 26 | PZA |
| 57 | PILA D | 10 | PZA |

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional sin concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

* El licitante deberá ofertar por renglones de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.
* El licitante incluirá una sola opción por cada bien y/o servicio ofertado. en caso de no cotizar algún bien dejar el renglón en blanco.
* No borrar ningún renglón o no será tomada en cuenta su propuesta.

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

En el entendido que la contratación quedara sujeta a las cantidades solicitadas

1. Nombre y número de la licitación.
2. Especificar número de renglones con los que participa
3. Especificar el costo y/o valor de la propuesta antes de IVA
4. Nombre completo y firma del representante con facultades suficientes autorizado.
5. Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante.
6. Firma autógrafa de quien suscribe el documento
7. Lugar y fecha de elaboración

* El licitante deberá ofertar por renglones de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.
* El licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.
* En caso de no cotizar algún producto manifestar el precio en cero
* No borrar ningún renglón o no será tomada en cuenta su propuesta.
* La presentación de propuesta se realizará de manera electrónica
* Expresar en letra el precio total de la proposición.
* Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **BIEN / SERVICIO** | **MARCA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  | **Subtotal** |  |
|  |  | **I.VA.** |  |
|  |  | **Total** |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Representante Legal de la Empresa**

**ANEXO 8**

**CARTA DE RETENCIÓN CINCO AL MILLAR**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Organismo Público Descentralizado ‎‎

“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”

**Presente**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC 85 2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal.

Manifiesto mi aceptación para que sea retenida la Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que me sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante